



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2009

Expte. N° 2.526/04

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado por la Prof. Gabriela SIÑANES; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita reducción de su dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de SECRETARÍA ACADÉMICA, quien se encuentra afectada a las actividades propias del programa relacionado con la mejora de las condiciones de retención y permanencia de los alumnos de la Universidad, lo que incluye además el Programa de Formación docente, colaborando con las tareas transversales que correspondan.

Por ello y atento a lo informado por SECRETARÍA ACADÉMICA.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reducción de dedicación a la Prof. Gabriela SIÑANES, llevándola de semiexclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con efecto al 10 de junio de 2009.

ARTICULO 2º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 07 17-09